



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:52:00 \*\*\*\* Recibo No. S000338719 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190307-0056  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 42GDrwECZV**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL  
**SIGLA:** COBIENESTAR  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 810000523-9  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** RIOSUCIO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0100056  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 20 DE 1997  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 28 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 3,843,293,959.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 10 11-41  
**BARRIO :** PIE DEL LLANO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17614 - RIOSUCIO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8590736  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3137327519  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3137326222  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@cobienestar.org  
**SITIO WEB :** www.cobienestar.org

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 10 11-41  
**MUNICIPIO :** 17614 - RIOSUCIO  
**TELÉFONO 1 :** 8590736  
**TELÉFONO 2 :** 3137321212  
**TELÉFONO 3 :** 3137326222  
**CORREO ELECTRÓNICO :** gerencia@cobienestar.org

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR CERTIFICACION DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 108 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA PRECOOPERATIVA DE ASOCIACIONES DEL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL DERIOSUCIO. SIGLA: COBIENESTAR..

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 06 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NÚMERO 00003596 OTORGADA POR DANCOOP

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**



## CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:52:01 \*\*\*\* Recibo No. S000338719 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190307-0056  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

### CODIGO DE VERIFICACIÓN 42GDwECZV

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) PRECOOPERATIVA DE ASOCIACIONES DEL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL DERIOSUCIO. SIGLA: COBIENESTAR.
  - 2) COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DEL OCCIDENTE DE CALDAS LIMITADA SIGLA COBIENESTAR LTDA.
  - 3) COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL LIMITADA
- Actual.) COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

#### CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 22 DE MARZO DE 2000 SUSCRITO POR ASAMBLEA. REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2948 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2000, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PRECOOPERATIVA DE ASOCIACIONES DEL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL DERIOSUCIO. SIGLA: COBIENESTAR. POR COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DEL OCCIDENTE DE CALDAS LIMITADA SIGLA COBIENESTAR LTDA.

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 24 DE MARZO DE 2004 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7857 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DEL OCCIDENTE DE CALDAS LIMITADA SIGLA COBIENESTAR LTDA. POR COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL LIMITADA

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13482 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL LIMITADA POR COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

#### CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

#### CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20000322	ASAMBLEA.	RIOSUCIO	RE01-2948	20000503
AC-9	20000726	ASAMBLEA EXTRAORDIN.	RIOSUCIO	RE01-3230	20000809
AC-13	20040324	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RIOSUCIO	RE01-7857	20050128
DP-1	20050912	REPRESENTACION LEGAL	RIOSUCIO	RE01-8894	20050920
DP-1	20050912	REPRESENTACION LEGAL	RIOSUCIO	RE01-8895	20050920
AC-18	20080924	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RIOSUCIO	RE01-13482	20081119
AC-24	20130322	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RIOSUCIO	RE03-824	20130424
AC-26	20140604	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RIOSUCIO	RE03-1332	20140703
AC-29	20170331	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	RIOSUCIO	RE03-2336	20170517

#### CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

#### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: COBIENESTAR INTEGRARA VOLUNTARIAMENTE A SUS ASOCIADOS PARA CREAR ESTRATEGIAS DE ACCION, ENCAMINADAS AL BIENESTAR COMUN, PARA POTENCIAR HABILIDADES, CAPACIDADES, APTITUDES, QUE PROPICIEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, POR MEDIO DE LA EJECUCION ACTIVA DE ESTRATEGIAS, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, IMPULSANDO PERMANENTEMENTE EL DESARROLLO PERSONAL, ECONOMICO, TECNICO Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS, LA POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, FAMILIAS, EMPLEADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL; CON CRITERIOS DE INCLUSION PARA LA ATENCION ETNODIFERENCIAL, POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, MUJERES CABEZA DE HOGAR, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DE DESASTRES NATURALES, NIÑOS Y NIÑAS CON MALNUTRICION, POBLACION CLASIFICADA CON VULNERABILIDAD ECONOMICA, SOCIAL, NUTRICIAL Y COMINIDAD EN GENERAL.

PARA ELLO DESARROLLARA PROCESOS QUE INCIDAN SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ASOCIADOS A TRAVES DE SERVICIOS COMO: PRODUCCION, ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y BIENES, MERCADEO, FOMENTO EMPRESARIAL, SERVICIOS ESPECIALES Y DE SOLIDARIDAD, EDUCATIVOS, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA O PREESCOLAR O BASICA PRIMARIA, RECREATIVOS, SEGURIDAD SOCIAL, CONSUMO,

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL**



**Fecha expedición:** 2019/03/07 - 15:52:01 \*\*\*\* **Recibo No.** S000338719 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190307-0056  
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS**  
**RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 42GDrwECZV**

CREDITO, ADMINISTRACION DE RESTAURANTES ESCOLARES Y CASINOS, VENDER, COMPRAR, EXPORTAR E IMPORTAR TODO TIPO DE INSUMOS; ADEMÁS RECIBIR EN ADMINISTRACION DIFERENTES PROGRAMAS Y SERVICIOS POR MEDIO DE LA CONTRATACION CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, PUBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, PERSONAS NATURALES; GENERANDO OPORTUNIDADES DE EMPLEO E INGRESOS; PROMOCIONANDO DE ESTA MANERA LA CREACION DE MICOREMPRESAS, LO QUE POSIBILITA LA REALIZACION DE CONVENIOS PARA FACILITAR UNA INTERVENCION EN DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES QUE CONTEMPLAN EN SU OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, COMUNITARIOS Y SOCIALES.

ASI MISMO SE INVOLUCREN ACCIONES DE EDUCACION FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL A TRAVES DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE ESTOS SERVICIOS, ADEMÁS SATISFACER LAS NECESIDADES EN RECREACION, TURISMO, ORIENTACIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, MEDIANTE LA APLICACIÓN Y PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS, ES DECIR, INFLUIR EN PROCESOS SOCIALES, APORTANDO AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCION, SOPORTADAS EN EL DESARROLLO HUMANO, FAMILIAR Y SOCIAL, CON EL FIN DE POTENCIALIZAR HABILIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES DE LAS FAMILIAS VINCULADAS, DE LAS ASOCIADAS/OS, NIÑOS Y NIÑAS, ADULTO MAYOR, TERCERA EDAD Y COMUNIDAD EN GENERAL PUDIENDO REALIZAR INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, CON EL FIN DE LOGRAR UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL EN ESTE CAMPO, TODO SE HACE CON EL FIN DE MEJORAR LA CONDICIÓN PERSONAL DE LOS ASOCIADOS JURÍDICOS Y NATURALES ASOCIADAS.

PARA DARLE CABAL CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL SE HARA: 1. PRESTAR ASITENCIA SOCIAL, ASESORIA, APOYO PSICOSOCIAL Y EMPRESARIAL A SUS ASOCIADOS Y/O TERCEROS, POR SU PROPIO MEDIO Y/O TERCEROS. 2. RECIBIR EN ADMINISTRACION DIFERENTES PROGRAMAS Y SERVICIOS POR MEDIO DE LA CONTRATACION CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, PUBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, PERSONAS NATURALES, QUE INCLUYAN, LA DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, PROMOVER Y APOYAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN LO SOCIAL DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD Y/O GRUPOS ESPECÍFICOS. 3. SUMINISTRAR A SUS ASOCIADOS Y/O TERCEROS PRODUCTOS BASICOS DE LA CANASTA FAMILIAR Y DE ASEO Y DEMÁS ELEMENTOS DE CONSUMO MASIVO. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS MEDIANTE CONVENIOS, ACUERDOS Y DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, LIDERADOS POR LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES Y/O LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DENTRO DE SUS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y ARTICULARSE A OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES PARA BENEFICIAR A LAS ASOCIADAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 5. UNIR ESFUERZOS QUE BENEFICIEN PRINCIPALMENTE A LAS ASOCIADAS, A LOS NIÑOS Y NIÑAS Y A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE EJECUTAN EN LA COOPERATIVA Y DE COMUNIDADES VULNERABLES. 6. ADQUIRIR, PRODUCIR, SUMINISTRAR Y/ O ABASTECER A SUS ASOCIADOS Y LA COMINIDAD GENERAL DE PRODUCTOS BÁSICOS DE LA CANASTA FAMILIAR. 7. EXTENDER SUS SERVICIOS AL PUBLICO NO ASOCIADO, LOS CUALES SERAN REGLAMENTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION; LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS SERAN LLEVADOS A UN FONDO SOCIAL NO SUSCEPTIBLES DE REPARTICION. 8. CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE APOYO ASI COMO LOS DE ASOCIACIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, CON LA ESPECIAL CARACTERÍSTICA QUE DICHO INTERÉS, NO PUEDE REFLEJARSE EN UNA CONTRAPRESTACIÓN DIRECTA A FAVOR DE LA ENTIDAD PÚBLICA, E IMPLICA QUE EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINE CLARAMENTE LA PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL. 9. CREAR FONDOS SOCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INSTITUCIONALES QUE PROTEJAN LA ESTABILIDAD ECONOMICA Y EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. 10. EJECUTAR CON ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y/ O PRIVADAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE SERVICIOS DENTRO DEL ORDEN DE PRIORIDADES CONSAGRADAS EN LA LEY, DIRIGIDOS A GRUPOS POBLACIONALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, VICTIMAS, REINSERTADOS, RED UNIDOS Y EN GENERAL PROGRAMAS QUE ESTÉN AUTORIZADOS POR LA LEY, ENTRE ELLOS, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, REINSERTADOS, PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 11. IMPORTAR BIENES E INSUMOS, PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO, PERFUMERÍA, MATERIAL ELECTRÓNICO, JUGUETES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, JOYERIA. 12. PRESTAR LOS DEMÁS SERVICIOS CONEXOS Y/O RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

OBJETIVOS GENERALES: LA COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL "COBIENESTAR" PROCURARA ESTABLECER Y DESARROLLAR NUEVAS ESTRATEGIAS DE ACCION, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A UN ADECUADO DESARROLLO HUMANO, FAMILIAR Y SOCIAL PARA POTENCIAIZAR HABILIDADES INDIVIDUALES Y FAMILIARES, ENFOCADO HACIA EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA; PARA LOGRAR LO ANTERIOR SE REALIZA PROMOCION PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONOMICO, TECNICO Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS, NIÑOS Y NIÑAS, MADRES COMUNITARIAS, MUJERES CABEZA DE HOGAR Y COMUNIDAD EN GENERAL, PARA EL EFECTO SE REALIZARAN ACTIVIDADES RENTABLES EN LO ECONOMICO Y EN LO SOCIAL MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS.

CERTIFICA:

OBJETIVOS ESPECIFICOS: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA PROCURARA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DARLE CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. CAPTAR RECURSOS PROVENIENTES DE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, SUBSIDIOS Y DONACIONES DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMNETALES

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL**



Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:52:01 \*\*\*\* Recibo No. S000338719 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190307-0056  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 42GDrwECZV**

TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL Y ESPECIFICO DE LA COOPERATIVA. 2. FOMENTAR LA CREACION DE EMPRESAS PARA LA GENERACION DE EMPLEO, DE SUS ASOCIADOS, DE SUS FAMILIAS Y DE TERCEROS A TRAVES DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS EN FUNCION DEL DESARROLLO DEL HAMBITO SOLIDARIO. 3. AUSPICIAR Y PROMOVER LA FORMACION Y CAPACITACION TECNICA, CIENTIFICA, ORGANIZATIVA Y EMPRESARIAL DE LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y EMPLEADOS. 4. PROPICIAR Y FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE AMISTAD, SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE LOS ASOCIADOS Y EMPLEADOS. 5. GENERAR SISTEMAS DE PREVISION, PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL AL ASOCIADO Y SUS FAMILIAS. 6. ESTABLECER SISTEMAS DE CREDITO ENTRE SUS ASOCIADOS Y/O OTORGAR CREDITOS A SUS ASOCIADOS Y A TERCEROS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS. 7. UTILIZAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. 8. ADMINISTRAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA COOPERATIVA POR MEDIO DE LA AUTEGESTION DE SUS ASOCIADOS EN FORMA CONSCIENTE, PLENA, DEMOCRATICA Y SOLIDARIA. 9. ADQUIRIR, PRODUCIR, SUMINISTRAR Y/O ABASTECER A SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL DE PRODCUTOS BASICOS DE LA CANASTA FAMILIAR. 10. PRESTAR Y/O VENDER SERVICIOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES A TRAVES DE LOS ASOCIADOS Y/O EMPLEADOS. 11. SERVIR DE INTERMEDIARIA CON LAA ENTIDADES FINANCIERAS O DE CREDITO A FAVOR DE SUS ASOCIADOS, TENDIENTES AL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA. 12. REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y/O SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION TECNICA ORGANIZATIVA Y EMPRESARIAL CON MIRAS A LA CONSOLIDACION ASOCIATIVA Y ECONOMICA DE LA COOPERATIVA. 13. EJERCER LA DEFENZA Y REPRESENTACION GREMIAL DE SUS ASOCIADOS. 14. PROMOVER PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, DE RECREACION, Y BIENESTAR GENERAL PARA SUS ASOCIADOS, FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL. 15. PROMOVER Y/O ESTIMULAR LA CREACION, ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION LEGAL DE LAS DIFERENTES FORMAS ASOCIATIVAS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA EN LA REGION, COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GENERACION DE INGRESOS. 16. LOS DEMAS RELACINADOS Y/O CONEXOS SON SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO 1: EN TODO CASO, LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE CREDITO, DEBERAN SER REALIZADOS Y PRESTADOS POR INTERMEDIO DE UNA SECCION ESPECIALIZADA, INDEPENDIENTE, CON ESTRUCTURA, REGLAMENTO, PROCEDIMIENTOS Y MANEJOS CONTABLES SEPARADOS, SIN PERJUICIO DE LA CONSOLIDACION DE CUENTAS Y OPERACIONES GENERALES DE LA COOPERATIVA. PARAGRAFO 2. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONSUMO, LA COOPERATIVA PODRA ESTABLECER EXPENDIOS, ALMACENES O DEPOSITOS SURTIDOS CON TODO O PARTE DE LOS ARTICULOS PROPIOS DEL GIRO DE LA SECCION; E IGUALMENTE PODRA INTEGRARSE A OTRA COOPERATIVA, CENTRAL DE ABASTECIMIENTO, O HACER EN COMUN SUS COMPRAS CON OTRAS ORGANIZACIONES. EN LA MISMA FORMA PODRA ESTABLECER RELACIONES CON COOPERATIVAS DE PRODUCCION DE LOS ARTICULOS QUE NECESITE, O EJERCER LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA SI SUS RECURSOS LO PERMITEN, COMO TAMBIEN, PODRA ASOCIARSE CON ENTIDADES DE OTRA NATURALEZA JURIDICA SIEMPRE Y CUANDO TAL ASOCIACION RESULTE CONVENIENTE Y CON ELLA NO SE DESVIRTUE SU PROPOSITO DE SERVICIO NI EL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA:

PARA CUMPLIR CON LOS ANTERIORES OBJETIVOS, LA COOPERATIVA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, DEBERA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, ORGANIZADAS MEDIANTE SECCIONES ESPECIALIZADAS, A SABER: 1. SECCION DE CREDITO. 2. SECCION DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL. 3. SECCION DE EDUCACION. 4. SECCION DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. 5. SECCION DE ABASTECIMIENTO DE BIENES BASICOS Y MERCADEO.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERA VARIABLE E ILIMITADO Y ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES. 2. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3. LOS APORTES AMORTIZADOS. 4. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 5. LOS SUPERAVIT POR VALORIZACIONES Y EXCEDENTES NO APLICADOS.

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2587 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	BUENO DIAZ PIEDAD	CC 25,061,010

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2587 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:52:01 \*\*\*\* Recibo No. S000338719 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190307-0056

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 42GDrwECZV**MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION

MORALES ARMANDO

CC 15,916,490

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2587 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	BAÑOL BUENO LINDELIA	CC 30,383,352

**CERTIFICA****CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2587 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS	NIT 800061215-1

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2587 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR LA MONTAÑA - VEREDA EL SALADO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS	*****

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2587 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DE CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS	*****

**CERTIFICA****REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 274 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2014 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1409 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VARGAS RENDON DEISY BIBIANA	CC 30,333,507

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARAN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL. 2. CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. EL GERENTE.

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA. LE CORRESPONDE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EJECUTAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD. SERA NOMBRADO Y REMOVIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS LABORALES Y EJERCERA SUS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DIRECCION DE ESTE ORGANO, ANTE EL CUAL RESPONDERA POR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. SERVIRA DE ORGANO DE COMUNICACIÓN DE LA COOPERATIVA CON SUS ASOCIADOS Y CON TERCEROS, Y TENDRA BAJO SU DEPENDENCIA LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD.



## CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:52:01 \*\*\*\* Recibo No. S000338719 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190307-0056  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

### CODIGO DE VERIFICACIÓN 42GDrwECZV

EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SERA REEMPLAZADO (A) POR LA PERSONA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION; SI DICHO NOMBRAMIENTO RECAE EN UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DEBERA EXPRESARSE CLARAMENTE EN EL ACTA CUANTO TIEMPO DURA EL ENCARGO Y EL ASOCIADO DESIGNADO DEBERA SER DEJACION POR ESCRITO DEL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO MIENTRAS DURA EL ENCARGO.

FUNCIONES DEL GERENTE: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - CELEBRAR Y EJECUTAR EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS Y TODO TIPO DE OPERACIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL Y CUYO VALOR NO EXCEDA DE VEINTICINCO (25) SMMLV, SIEMPRE QUE ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL. SE REQUERIRA LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO SE SUPERE DENTRO DE UN MES EL ACUMULADO DE LOS 25 SMMLV PARA LAS OPERACIONES QUE NO TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. - CELEBRAR CONTRATOS DE APORTE Y DE OTRA NATURALEZA Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA. - CELEBRAR LOS CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN LOS ESTATUTOS. - EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JURIDICA O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. - Y, DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y LAS QUE EN FORMA ESPECIFICA LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANO MAXIMO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, SIEMPRE QUE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS O ESTATUTARIAS. LA CONSTITUYE LA REUNION DE TODOS LOS ASOCIADOS HABILES O DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR ESTOS. LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS PODRA SER SUSTITUIDA POR ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, CUANDO EL NUMERO DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA SEA IGUAL O SUPERIOR A CIEN (100) O POR ESTAR DOMICILIADOS ESTOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO O DEL PAIS, O CUANDO SU REALIZACION RESULTARE DESPROPORCIONADAMENTE ONEROSA EN CONSIDERACION A LOS RECURSOS DE LA COOPERATIVA. EL NUMERO MINIMO DE DELEGADOS SERA DE VEINTE (20) ASOCIADOS TENIENDO EN CUENTA UN DELEGADO POR CADA ASOCIACION JURIDICA Y POR CADA CINCO (5) PERSONAS NATURALES ASOCIADAS UN DELEGADO. LA ASAMBLEA GENERAL EJERCERA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ELEGIR, ENTRE LOS ASOCIADOS HABILES, LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA JUNTA DE VIGILANCIA; - REFORMAR LOS ESTATUTOS Y DECRETAR LA TRANSFORMACION, LA FUSION, LA INCORPORACION Y LA DISOLUCION PARA LA LIQUIDACION DE LA COOPERATIVA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ES EL ORGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACION, SUBORDINADO A LAS DIRECTRICES Y POLITICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, CORRESPONDERÁ A ESTE ORGANISMO LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN SUPERIOR DE LA COOPERATIVA; CON MIRAS A LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL. A ÉL ESTARÁ SOMETIDO EL GERENTE.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) PRINCIPALES CON TRES (3) SUPLENTES NUMERICOS, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, PUDIENDO SER REELEGIDOS TOTAL O PARCIALMENTE SIN EXCEDER TRES (3) PERIODOS CONSECUTIVOS OCUPANDO EL MISMO CARGO.

PARÁGRAFO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PRINCIPALES Y SUPLENTES NUMÉRICOS, PODRÁN SER REELEGIDOS TOTAL O PARCIALMENTE SIN LIMITE DE PERIODOS CONSECUTIVOS.

EN LA SESION DE INSTALACION, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEBE NOMBRAR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, Y UN SECRETARIO QUE PODRÁ SER EL MISMO DE LA COOPERATIVA.

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - DISEÑAR, APROBAR Y REVISAR PERMANENTEMENTE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA, CREAR LOS CARGOS A MEDIDA QUE LAS NECESIDADES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COOPERATIVA LO EXIJAN, FIJAR SU REMUNERACION Y DETERMINAR EL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS; FIJAR LAS FIANZAS DE MANEJO CUANDO A ELLO DIERE LUGAR; - NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS LABORALES, FIJAR SU REMUNERACION Y DEFINIR COMO VALOR MAXIMO DE VEINTICINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (25 S.M.M.L.V.) EL TOPE DE COMPETENCIA DE ESTE FUNCIONARIO EN OPERACIONES DIFERENTES A LAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, OPERACIONES PARA LAS CUALES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PODRA FIJAR TOPES ESPECIALES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; - AUTORIZAR AL GERENTE Y EPRESENTANTE LEGAL PARA ADQUIRIR, GRABAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES CUYO VALOR EXCEDA EL TOPE DE SU COMPETENCIA; - AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONTRATOS CON OTRAS COOPERATIVAS O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, TENDIENTES A LA EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS; - EN GENERAL, EJERCER TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN Y QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION PERMANENTE DE LA COOPERATIVA Y EN ESPECIAL TODAS AQUELLAS QUE POR LEY O LOS ESTATUTOS NO ESTEN ASIGNADAS EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO Y QUE LE CORRESPONDAN COMO ADMINISTRADOR SUPERIOR DE LA ENTIDAD.

**CERTIFICA**

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:52:01 \*\*\*\* Recibo No. S000338719 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190307-0056  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 42GDrwECZV****REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 30 DE MARZO DE 2005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8698 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL (FIRMA REVISORA)	CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.	NIT 810001165-1	8

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO CN-150 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2594 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	LONDOÑO CARDENAS LUZ ELIANA	CC 24,396,874	104086-T

**CERTIFICA****REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO CN-150 DEL 02 DE MAYO DE 2018 DE REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2594 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	SANCHEZ GARCIA OSCAR IVAN	CC 4,347,409	27129-T

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL



**Fecha expedición:** 2019/03/07 - 15:52:02 \*\*\*\* **Recibo No.** S000338719 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190307-0056  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 42GDrwECZV**

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 42GDrwECZV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*